



DECRETO N° **4135** /2014.-

ARICA, 21 DE MARZO DE 2014.-

VISTOS:

- a) Ordinario N° 912 de fecha 18 de Marzo de 2014, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorizar programa denominado **"VIAJE DE ENCUENTRO GENERACIONAL ETAPA 1, PARA ADULTOS MAYORES DE LA COMUNIDAD DE ARICA"**.
- b) Memorándum N° 385, de fecha 20 de Marzo de 2014, de la Secretaría Comunal de Planificación, en el que informa la disponibilidad presupuestaria
- c) Registro N° 4495, de fecha 20 de Marzo de 2014, de Administración Municipal
- d) Las facultades que me confiere la Ley N° 18 695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO

APRUEBASE el programa denominado **"VIAJE DE ENCUENTRO GENERACIONAL ETAPA 1, PARA ADULTOS MAYORES DE LA COMUNIDAD DE ARICA"**, que se detalla a continuación

I - ANTECEDENTES GENERALES	
1.1 - NOMBRE	: Viaje de encuentro Generacional, etapa 1, para Adultos Mayores de la comunidad de Arica
1.2 - EJECUTA	I M A – DIDECO, a través de la Oficina Comunal del Adulto Mayor
1.3 - FECHA	Año 2014
II.- MARCO REFERENCIAL	
2.1 - LEGAL	Art 22, ley 18 695, letra c) Proponer y ejecutar, dentro de su ámbito y cuando corresponda, medidas tendientes a materializar acciones relacionadas con salud pública, protección del medio ambiente, educación y cultura, capacitación laboral, deporte y recreación, promoción del empleo, fomento productivo local y turismo Art 4 letras e) La actividad se enmarca en lo dispuesto en letra e), artículo 4 de la ley Orgánica de Constitucional de Municipalidades Que dice relación con desarrollar funciones relacionadas con el turismo, el deporte y la Recreación
2.2 - DESCRIPCIÓN	: Programa de viajes mensuales nacionales e internacionales con la finalidad de promover el intercambio cultural y el encuentro generacional con personas Adultas Mayores de otras localidades, el que considera las siguientes actividades <ul style="list-style-type: none"> ➤ Inscripción de Beneficiarios ➤ Chequeo de Documentación de salud de beneficiarios ➤ Reunión de coordinación con Beneficiarios ➤ Confirmación de pasajeros ➤ Ejecución de Viaje ➤ Retorno y evaluación de la actividad
III.- OBJETIVO	
Contribuir al acceso de espacios turísticos para Organizaciones de Adultos Mayores, Favoreciendo el intercambio cultural y social con personas mayores de otras localidades	
IV - RECURSOS INVOLUCRADOS	
4.1 - HUMANOS	: <ul style="list-style-type: none"> <input checked="" type="checkbox"/> Alcalde de Arica <input checked="" type="checkbox"/> Dirección de Desarrollo Comunitario <input checked="" type="checkbox"/> Oficina Comunal del Adulto Mayor

4 2 - MATERIALES	DESCRIPCIÓN		TOTAL \$
	Transporte		\$1 350 000 -
	Total		\$1 350 000.-
Valor total del Programa impuesto incluido \$1 350.000.-			
V - ITEM PRESUPUESTARIO	Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario y financiado con los fondos Municipales		

5 1.- ÁREA DE GESTIÓN A G N° 06 Programas recreacionales

5.2.- IMPUTACION PRESUPUESTARIA

CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	VALOR \$
Servicio de 01 bus inter-urbano para traslado de 27 personas	22 09 003 004	Arrendo de otros vehículos	\$1 350 000 -
Valor Total			\$1.350 000.-

El monto del Programa es de \$ 1 350 000 -

DEJASE establecido que el Programa está sujeto a la Ley N° 19 886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativo de Suministro y Prestación de Servicios", en los conceptos que correspondan

IMPUTESE el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, SECPLAN, Dirección de Desarrollo Comunitario y Secretaría Municipal

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL



FERNANDO NUÑEZ JARAMILLO
ALCALDE DE ARICA (S)

FNJ/CCG/bcm -